

## DECLARACIÓN PÚBLICA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE QUILLOTA

1.-En medio de una pandemia que devasta a la humanidad, y contrariamente al sentir mayoritario del pueblo, el gobierno, parlamentarios de “Chile Vamos” y grandes empresarios ex funcionarios de Pinochet aprovechando el cuadro de inmovilidad social intentan nuevamente excarcelar a torturadores, violadores sexuales y asesinos.

2.-El gobierno y sus parlamentarios alegan por el derecho a un trato y muerte digna de los que denominan “viejecitos” de Punta Peuco. Sin embargo el establishment, los grupos de poder establecidos y sus empleados le ocultan a la ciudadanía como durante la dictadura cívico-militar fueron asesinad@s salvajemente a pausas, cientos de personas por el solo hecho de ser adherentes del gobierno constitucional del presidente Allende... vejad@s, torturad@s, baleados en brazos, piernas, rodillas, acuchillados con corvos antes de ser impactados en órganos vitales para finalmente morir y ser arrojados al mar en aviones de la fuerza aérea o a fosas clandestinas. En el corolario de su afán de venganza, en algunos casos, entregaron a las familias ataúdes sellados y amarrados con alambres de púas, con órdenes de sepultación inmediata.

3.-El más elemental sentido de la justicia a partir de la ética y la moral establece el derecho de las víctimas directas y sus familias al resarcimiento. Es el caso de Jorge Valenzuela, El Chacal de Nahueltoro, un campesino analfabeto y pobre, como miles que la oligarquía mantenía en los campos, en un arranque de furia y ebrio atacó y asesinó a una mujer y sus 5 hijos.

Mientras esperaba la resolución judicial en la cárcel, Valenzuela, tal vez en la única oportunidad que la sociedad le dio para sentirse persona, aprendió a leer y a escribir, comprendió la gravedad de sus crímenes y se arrepintió. Fue condenado a muerte, se solicitó el indulto presidencial, pero el presidente Jorge Alessandri Rodríguez lo negó, y fue fusilado el 30 de abril de 1963.

4.-Los terroristas de Estado de Punta Peuco, -un recinto con todas las comodidades- jamás han colaborado con la justicia para contribuir a establecer los hechos, las circunstancias y los lugares en que fueron asesinad@s por ejemplo 307 menores de edad, o aportar datos para ubicar el paradero de las personas detenidas desaparecidas, ni un gesto humanitario para cooperar en la ubicación de los restos de las mujeres embarazadas o dar algún antecedente respecto a conocer la suerte que corrieron los bebés, si murieron con sus madres o nacieron y donde están... jamás sintieron compasión por las personas que estaban rendidas y en su poder, jamás se han arrepentido por sus crímenes.

5.- Con grosera e insultante frivolidad desde Chile Vamos han sostenido que da lo mismo la naturaleza de los crímenes, para proceder a liberar a los reos “viejecitos”. La doctrina de DD.HH., Instituciones y juristas de gran prestigio internacional señalan que por la naturaleza y gravedad de las conductas delictivas en que incurrieron: secuestros, robos, apremios ilegítimos, vejaciones sexuales, torturas, asesinatos, inhumaciones ilegales y desapariciones forzadas de personas - crímenes de lesa humanidad y genocidio - no proceden los indultos u otros beneficios.

6.-En noviembre de 1985, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración de Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder. De acuerdo a estos principios incorporados en Declaraciones, Convenciones, Tratados y Pactos suscrito por Chile y por respeto a Ellas y Ellos, y como una señal inequívoca a la sociedad toda rechazamos los beneficios a criminales desalmados y cobardes.

7.-El Poder Judicial y la clase política sistémica han actuado con inhumanidad hacia las víctimas y sus familias y con desvergonzada complicidad con los asesinos. La Corte de Apelaciones de Santiago es un claro ejemplo de aquello. Bajo el concepto de justicia en la medida de lo posible, dictan penas irrisorias, la mayoría de los violadores de derechos humanos que fueron enjuiciados están en libertad, muchos otros nunca fueron ni siquiera sometidos a juicio.

8.-Es producto de la Impunidad por las violaciones de derechos humanos de Ayer..., que hoy, frente a legítimas manifestaciones ciudadanas - por los abusos, la desigualdad socio-económica grosera y la corrupción de grandes empresarios y políticos y de altos oficiales de FF.AA. y Carabineros - tenemos un cuadro pavoroso de víctimas de la violencia estatal, política represiva del gobierno reforzada con la complicidad de parlamentarios de la ex Concertación, con más de 30 personas fallecidas, más de 200 con daños oculares gravísimos.

Decenas de jóvenes desde octubre de 2019 permanecen en las cárceles sin que la Justicia aclare y defina la situación procesal de estas personas. Tampoco hay voluntad y decisión de la Justicia para dejar asentado que ocurrió con las personas asesinadas y heridas en la revuelta, víctimas de violencia innecesaria, abusos de poder, uso desproporcionado de la fuerza, vejaciones sexuales y otros delitos gravísimos cuyos responsables políticos y ejecutores se encuentran impunes.

¡¡¡POR LOS CRÍMENES DE AYER Y HOY, EXIGIMOS VERDAD Y JUSTICIA PLENAS!!!

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE QUILLOTA

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS DE QUILLOTA

AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE EX PRES@S POLITIC@S

Quillota, 12 de abril de 2020.